

MODERNIZACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO DE PALERMO

ACUERDO 037 DE 2012



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

B. Industriales, Comerciales y de Servicios	Tarifa Actual	Propuesta
Los predios en los que funcionen establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	8 x 1.000	6 x 1.000

Homologación de los códigos CIU

Realizar la armonización de las actividades económicas dentro del presente estatuto con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptada para Colombia — CIU Rev. 4 A.C establecida por del Departamento Nacional de Estadística – DANE (Res. 0549 de 2020), sin perjuicio a que con el ajuste del código genera un incremento en la tarifa.

Exenciones

Serán exentas del impuesto de industria y comercio las **personas naturales y jurídicas** de cualquier índole, que se instalen (nuevas o existentes) en la **Zona Franca o Parque Industrial en el municipio de Palermo**

	Nuevas	Existentes
Empresas industriales y de servicios	<ul style="list-style-type: none">➤ Inversión mínima 50 SMLV➤ Generar mínimo 2 empleos directos	<ul style="list-style-type: none">➤ Inversión mínima 80 SMLV➤ Generar mínimo 2 empleos directos
Nuevos emprendimientos, empresas de turismo y economía naranja	<ul style="list-style-type: none">➤ Inversión inferiores 3.000 UVT➤ Generar mínimo 2 empleos directos	

Año	% Exención
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%
5	80%
6	80%
7	60%
8	40%
9	40%
10	20%

OTRAS PROPUESTAS

IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Tipo de inmueble	Valor M2 (UVT)	Propuesta
Para vivienda	0,10	0,06
Para desarrollo de actividades industriales	0,30	0,17
Para desarrollo de actividades comerciales y de servicios	0,40	0,15

TASA SOBRE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Tipo de inmueble	Valor M2 (UVT)	Propuesta
Para vivienda	0,10	0,06
Para desarrollo de actividades industriales	0,30	0,17
Para desarrollo de actividades comerciales y de servicios	0,40	0,15

Acuerdo Municipal 019 de 2020

Por medio del cual se adopta el impuesto simple de tributación y se dictan otras disposiciones

Grupo de Actividades	Tarifa por mil consolidada por municipio
Industrial	8,26
Comercial	11,8
Servicios	11,8

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA

- Calificación como usuario con descuento del 10% y acompañamiento permanente de asesor ZFS.
- Beneficios ZFS, descuento en el programa piciz del 10%.
- Ofrecimiento de un espacio, para oficina permanente de funcionario de la alcaldía que oriente, apoye y facilite el diligenciamiento administrativo de los empresarios y emprendedores de todos los parques y empresas del corredor industrial del municipio, y se capacite en funcionamiento y condiciones jurídicas de Zona Franca.
- Programa de formación para jóvenes emprendedores del municipio (Programa de competencias en 10 fines de semana ofrecido por 10 gerentes, líderes o ejecutivos de las
- empresas que funcionan en la zona industrial de Palermo.
- Programas de capacitación y orientación social con participación de Alcaldía y ZFS
- Para empresa de apoyo, en áreas no superiores a 30 mts cuadrados, descuentos de hasta 20% en valor de arriendo por un año



MUCHAS GRACIAS

